



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61577/2012

CÓRDOBA, 01 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

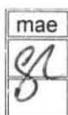
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al Prof. Exequiel SCOCCIA, legajo 47520, en el dictado de doce (12) horas cátedra de Formación Musical (Cód. 318), desde el 11 de octubre de 2012 y hasta el 23 de febrero de 2013, en reemplazo de la Prof. Laura CMET, en uso de licencia por maternidad.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Scoccia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 207